

**INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL**  
**FUGAS Y CAPTURAS DE MIEMBROS DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL**  
**SEPTIEMBRE 2016**

<b>Nombre de la entidad responsable:</b>	Departamento de Corrección y Rehabilitación
<b>Nombre de la oficina responsable:</b>	Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Programático
<b>Nombre del informe estadístico:</b>	Informe Estadístico Mensual de Fugas y Capturas de Miembros de la Población Correccional
<b>Otros documentos:</b>	Instrumento de recopilación
<b>Frecuencia de divulgación del informe:</b>	Mensual/Anual
<b>Período de referencia de datos:</b>	1 al 30 de septiembre de 2016
<b>Solicitud de informe:</b>	Correo electrónico
<b>Obtención de informe:</b>	Correo electrónico, en persona, en portal
<b>Medios de divulgación de informe:</b>	En archivo electrónico en PDF (readable).
<b>Costo del informe:</b>	No
<b>Descripción del informe:</b>	El informe recoge la cantidad de miembros de la población correccional evadidos mensualmente de las instituciones o programas correccionales.
<b>Objetivos del informe:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Determinar la incidencia de fugas en el sistema correccional.</li><li>2. Evaluar la tendencia en las fugas a través del tiempo.</li><li>3. Determinar la eficiencia en las capturas.</li></ol>

4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las fugas.

<b>Clasificación Temática:</b>	Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
<b>Instrumento de recopilación:</b>	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
<b>Población de referencia:</b>	Miembros de la población correccional de las instituciones y programas para adultos.
<b>VARIABLES PRINCIPALES:</b>	Número de confinados(as) evadidos (as).
<b>Cobertura:</b>	Región Norte y Región Sur (nivel isla)
<b>Unidad de análisis:</b>	Confinados(as) con evasiones reportadas.
<b>Unidad de información:</b>	Unidad de Arrestos Especiales
<b>Nivel de estimación:</b>	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
<b>Fuentes de información:</b>	Registro administrativo de fugas y capturas de confinados(as).
<b>Tipo de recopilación:</b>	Registro
<b>Periodo de recopilación:</b>	Mensual
<b>Periodo de referencia de la recopilación:</b>	Julio 2016 - Junio 2017

## **Definiciones:**

Para propósitos de este Informe, los siguientes términos y frases tendrán el significado que a continuación se expresa:

1. Custodia Máxima: confinados de la población general que requieren un grado alto de control y supervisión. A estos individuos se les puede restringir de determinadas asignaciones de trabajo y de celda, así como de determinadas áreas dentro de la institución, según se estime necesario por razones de seguridad.
2. Custodia Mediana: confinados de la población general que requieren un grado intermedio de supervisión. Estos confinados son asignados a celdas o dormitorios y son elegibles para ser asignados a cualquier labor o actividad que requiera supervisión de rutina dentro del perímetro de seguridad de la institución.
3. Custodia Mínima: confinados de la población general que son elegibles para habitar en viviendas de menor seguridad y que pueden trabajar fuera del perímetro con un mínimo de supervisión.
4. Custodia Mínima/Comunidad: confinados de la población general que están en custodia mínima, pero que han sido catalogados según las políticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación como elegibles para programas comunitarios.
5. Fuga: Toda persona sometida legalmente a detención preventiva, a pena de reclusión o de restricción de libertad, o a medida de seguridad de internación, a tratamiento y rehabilitación en un programa del Estado Libre Asociado o privado, supervisado y licenciado por una agencia del mismo, o a un procedimiento especial de desvío bajo la Regla 247.1 de Procedimiento Criminal o bajo una ley especial, que se fugue o que se evada de la custodia legal que ejerce sobre ella otra persona con autoridad legal y toda persona que actúe en colaboración con aquella, será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. La pena se impondrá consecutiva con la sentencia que corresponda por el otro delito o a la que esté cumpliendo. En este delito no estarán disponibles las penas alternativas a la reclusión ni los procedimientos especiales de desvío. (Artículo 275, Código Penal de Puerto Rico 2012).

6. Imputado: persona contra quien se ha presentado una querrela o denuncia, pero con respecto a quien no se ha presentado aún, luego de la correspondiente determinación de causa probable para arrestar o para acusar, el pliego acusatorio que da base para la celebración del juicio en su contra. Véase “determinación de causa probable para arrestar” y “determinación de causa probable para acusar”.
7. Institución Correccional: toda estructura o lugar, bajo la jurisdicción del Departamento, donde sean ingresados miembros de la población correccional.
8. Instituciones Juveniles: aquellos Centros de Detención donde se refieren a menores en carácter de detención y aprensión mientras está pendiente la adjudicación de su caso en el Tribunal. También, incluye los Centros de Tratamiento Social donde se ubican los menores para recibir servicios de evaluación, diagnóstico, tratamiento y custodia luego de la disposición del Tribunal.
9. Liberado: miembro de la población correccional que ha sido puesto en libertad habiéndole sido otorgado el privilegio de la libertad bajo palabra.
10. Menor: persona que no ha cumplido la edad de dieciochos (18) años de edad o que, habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir esa edad.
11. Miembro de la población correccional: persona adulta sumariada, sentenciada o convicta que ha sido puesto bajo la custodia del Departamento por autoridad de ley, que se encuentra recluso en alguna institución correccional o disfrutando del privilegio de un programa de desvío.
12. Pensión Alimenticia es un individuo al que el Tribunal ordena su ingreso a la prisión debido a deudas de pensión alimentaria.
13. Población correccional: toda persona que se encuentra bajo la custodia del Departamento y que haya sido convicto y sentenciado como adulto.
14. Programa de Desvío: programa establecido para que las personas convictas cumplan parte de su sentencia fuera de la institución correccional, sujeto a los criterios y condiciones establecidos mediante reglamentación.
15. Programa de Tratamiento: programa individualizado y/o especializado establecido por el Secretario, dentro de las instituciones correccionales, programas externos

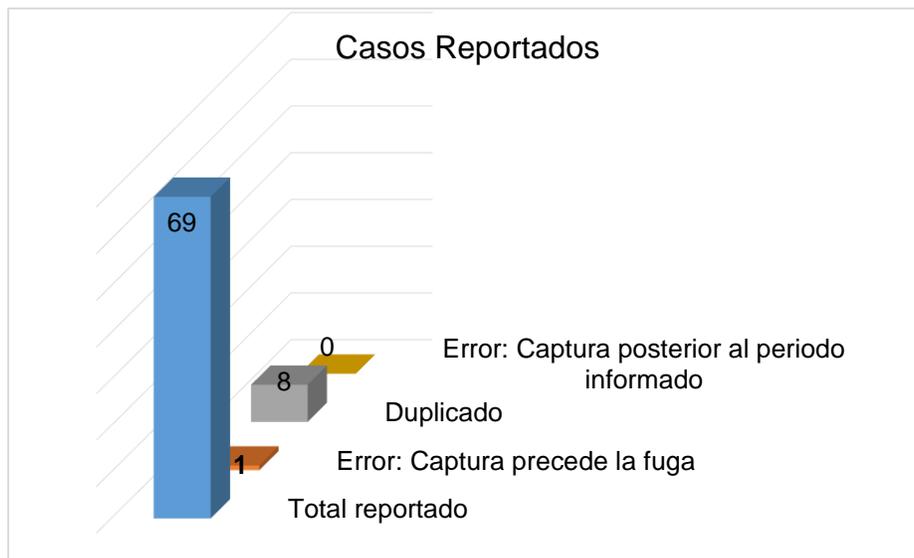
de base comunitaria o las instituciones correccionales especializadas para satisfacer las necesidades de la clientela con miras a lograr su rehabilitación.

16. Sentenciado se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.
17. Sumariado es un confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
18. Sumariado: toda persona que, en espera de la celebración de una vista o juicio, es puesta bajo la custodia provisional del Departamento, en virtud de orden o determinación judicial.
19. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.

La Unidad de Arrestos Especiales es un grupo de trabajo compuesto por Oficiales Correccionales cuya misión es investigar y arrestar a cualquier persona bajo la supervisión del DCR que se evada de las instituciones o que incumpla con cualesquiera de las condiciones de libertad provisional que le fueron impuestas, en cuyo caso deberá llevar a la persona arrestada ante la presencia de un magistrado, sin demora innecesaria, quien hará las determinaciones correspondientes. La Unidad cuenta con cuatro (4) grupos de trabajo localizados en San Juan (oficinas centrales del DCR), Guayama, Aguadilla y Ponce.

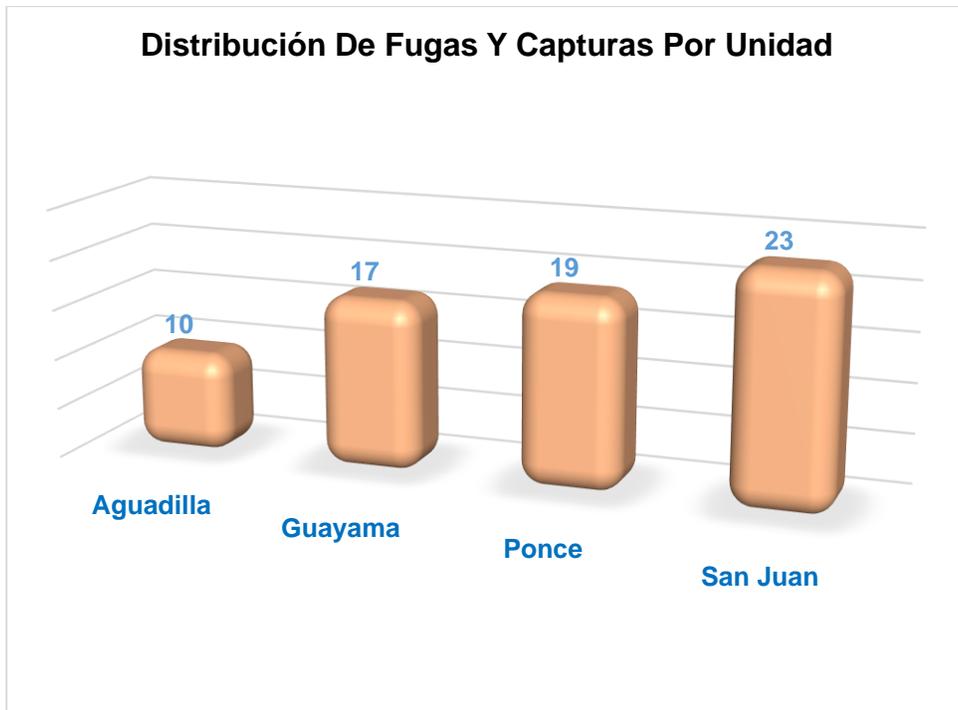
## GRÁFICAS

El total de casos reportado, excluyendo duplicados, fue de 69. Siendo el informe sobre fugas y capturas, se comentan errores que afectan la variable de cantidad: en el 1% (1) la fecha de captura precede la fecha de fuga, y en otro 1% (1), falta información completa sobre la fecha de captura.

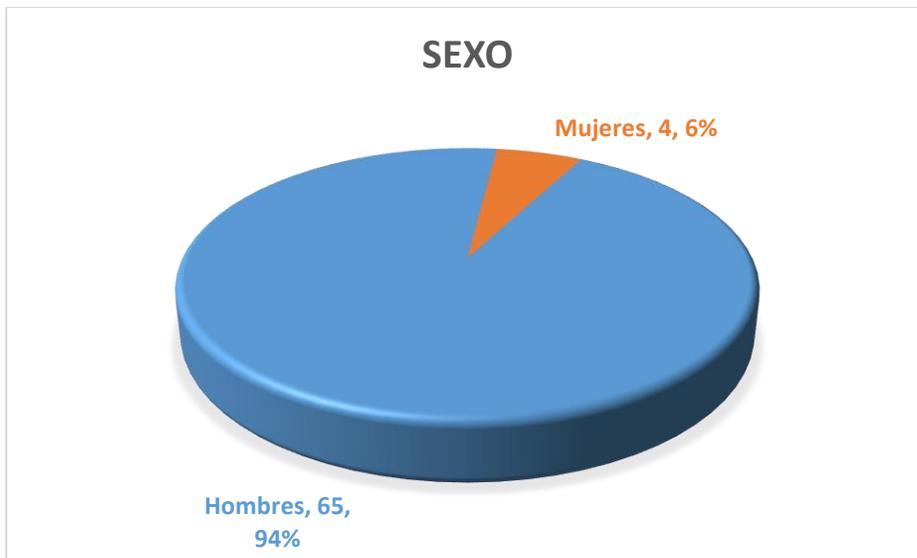


Durante el mes de septiembre de 2016, la Unidad tuvo un total de 69 solicitudes para arrestos especiales por fugas o abandonos. Un 32% (23) fue manejado por la Unidad

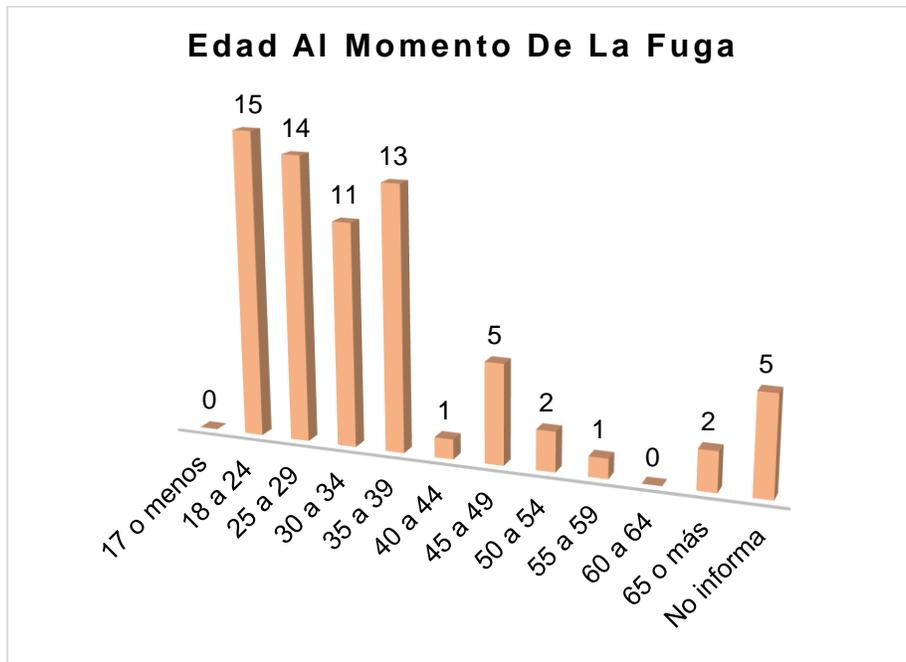
de San Juan, 27% (19) por la Unidad de Ponce, 24% (17) por la Unidad de Guayama y 14% (10), por la de Aguadilla.



Del total de 69 solicitudes para arrestos especiales el 94% (65) de los evadidos fueron hombres y 6% (4), mujeres.

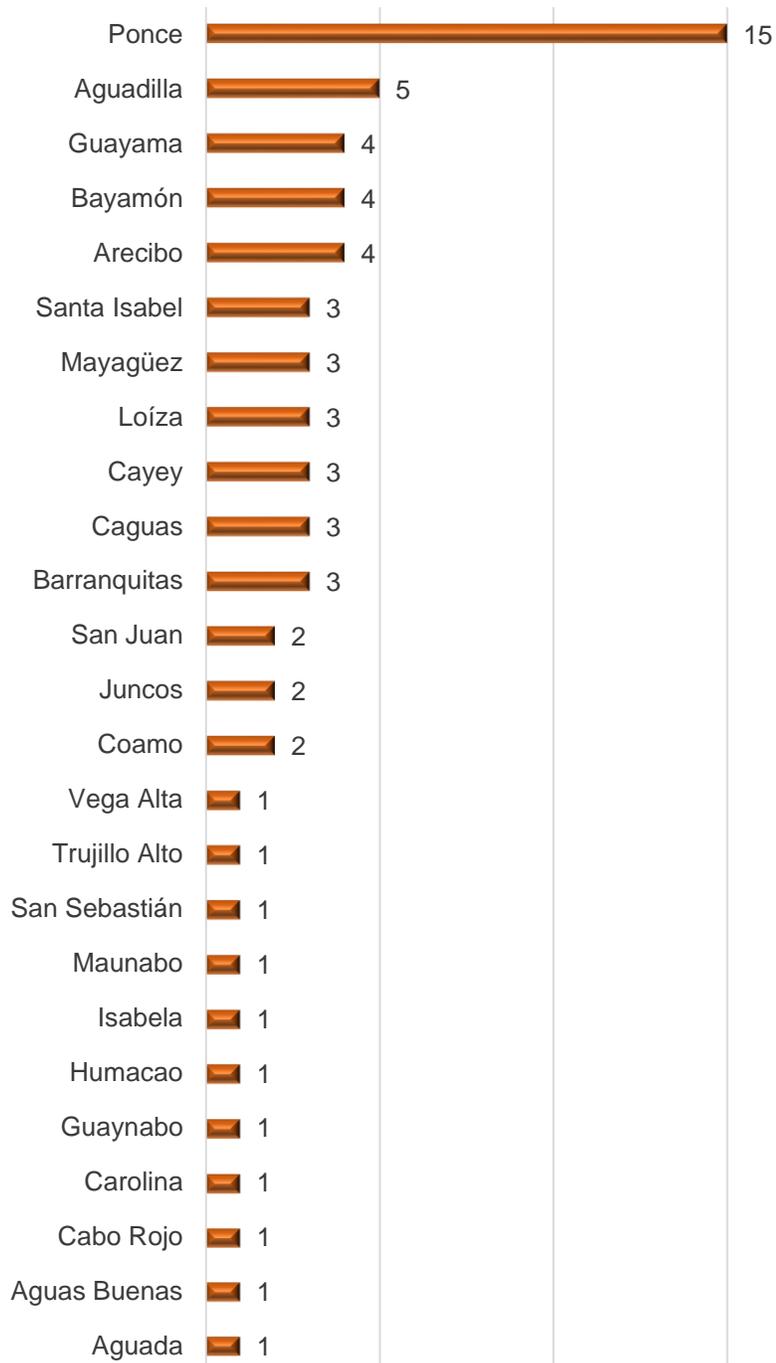


El 21% (15) de los evadidos está entre las edades de 18 a 24 años de edad, 20% (14) entre los 25 a 29 años, 18% (13), 35 a 39 años, 15% (11) entre los 30 a 34 años, 7% (5) entre 45 a 49 años, y 3% (2) entre 50 a 54 años, igual que los 65 años o más. Hay solamente 1% (1) cada uno entre las edades de 40 a 44 años y de 55 a 59. No se informó la edad de los evadidos en 7% (5) de los casos reportados.

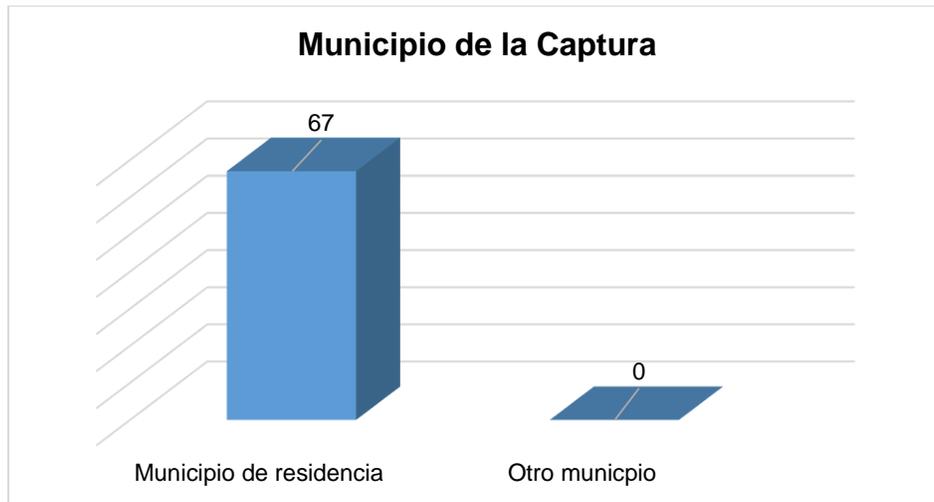


El 20% (15) de los evadidos residían en el municipio de Ponce, 7% (5) en Aguadilla, 5% (4) por igual cada uno, en Bayamón, Guayama y Arecibo. En Barranquitas, Caguas, Cayey, Loíza, Mayagüez, y Santa Isabel, cada uno por igual, residían 4% (3). En Coamo, Juncos y San Juan, cada uno por igual, residía el 3% (2) de los evadidos. En el resto de los pueblos residían uno 1% (1) o menos de los evadidos capturados. En uno (1%) de los casos, el evadido residía fuera de Puerto Rico, en Filadelfia, Pennsylvania. No se informó la residencia en 1% (1) de los casos.

### Cantidad de evadidos por lugar de residencia



El 97% (67) de los evadidos fueron capturados en el municipio de residencia. No se reportó ninguna captura en otro municipio que no fuera el de residencia. Falta información en el 3% (2) de los casos para determinar si el evadido fue capturado en el municipio de residencia.



El 97.10% (67) de los evadidos estaba en programas o privilegios en la comunidad al momento de la evasión. El 1.45% (1) estaba ingresado en institución correccional. Del 1.45% (1) no se informa la ubicación.



De los 68 casos evadidos de programas, el 81% (55) abandonó el privilegio de Libertad a Prueba, el 12% (8), el de Pase Extendido Monitoreo Electrónico, el 4% (3) el de Pase Extendido y 1% (1) el de Libertad Bajo Palabra. No se informó la ubicación en 1% (1) de los casos. El único evadido de institución 1% (1) se fugó de Anexo 384 de Sabana Hoyos.



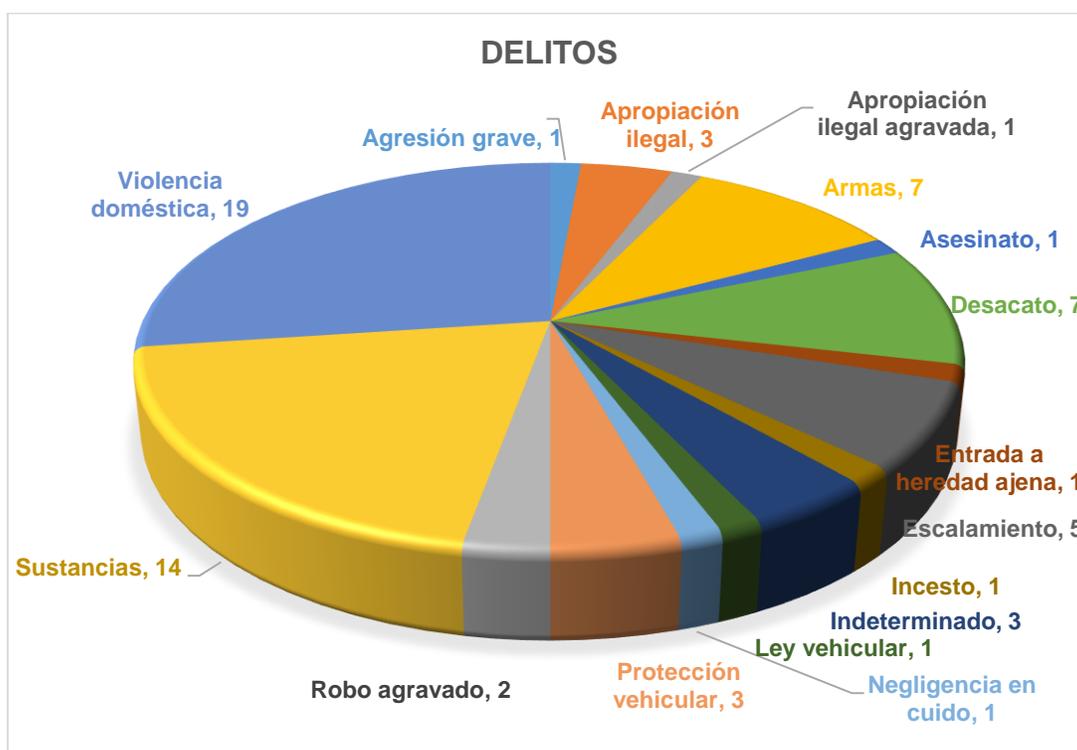
El 100% (69) de los evadidos estaba sentenciado; no se reportó ningún caso de imputados ni sumariados.



El 27% de los evadidos (19) cumple sentencias por Violencia Doméstica, 20% (14) por Sustancias Controladas. 10% (7) por violaciones a la Ley de Armas, igual que por la razón de Desacato.

El 7% (5) cumple por Escalamiento y 4% (3) cada uno por Apropiación Ilegal y por Protección Vehicular. El 3% (2) cumple por Robo Agravado y 1% (1) cada uno por los siguientes: Agresión Grave, Apropiación Ilegal Agravada, Asesinato, Entrada a Heredad Ajena, Incesto, Ley Vehicular y Negligencia en Cuido.

En el 4% (3) no se pudo precisar la razón, principalmente por no identificar el código penal de referencia y/o identificación incompleta que no permite determinar la Ley que aplica, como en el caso de escribir artículos sin la ley a la que pertenecen, o leyes y artículos que pueden designar diferentes delitos en códigos consecutivos.



El reporte de la Unidad de Arrestos no indicó la información para ninguno de los casos evadidos en cuanto a las categorías de: nivel de custodia, sentencias, fecha cuando extinguen las sentencias, hora de la evasión, dónde se encontraba cuando se evadió, número de querrela de la Policía ni Lugar de la captura.

De las 69 evasiones asignadas a la Unidad, el 74% (51) ocurrieron en septiembre de 2016, el 25% (17) en meses anteriores del 2016 y 0% (0) en años anteriores. No se informó la fecha en el 1% (1) de los casos.



Los 69 casos capturados en el mes de septiembre corresponden a diversas fechas. La siguiente tabla muestra la fecha de evasión, fecha de captura y el tiempo transcurrido para la captura de los evadidos.

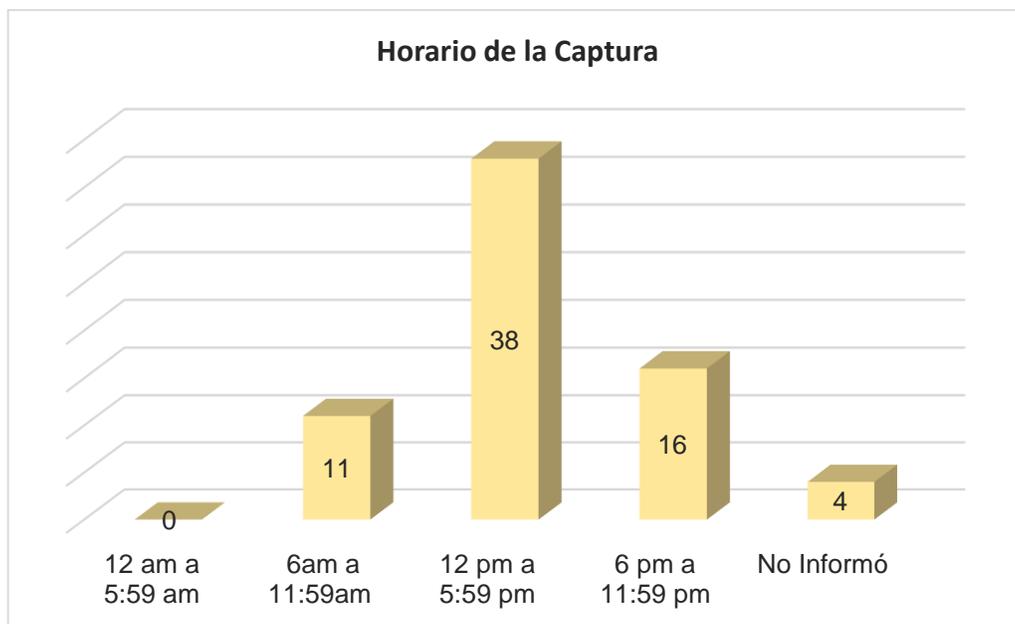
Los casos en rojo indican error. Los valores negativos, además, indican error de reporte: la fecha de captura antecede la fecha de fuga reportada.

Núm. Control	Fecha De Fuga (Integrada)	Fecha De Captura (Integrada)	Días Transcurridos
1	7/18/2016	9/2/2016	46
2	9/6/2016	9/6/2016	0
3	8/30/2016	9/8/2016	9
4	8/30/2016	9/8/2016	9
5	//	9/12/2016	
6	9/12/2016	9/12/2016	0
7	8/8/2016	9/12/2016	35
9	8/19/2016	9/16/2016	28
10	8/3/2016	9/16/2016	44
11	8/17/2016	9/19/2016	33
12	9/9/2016	9/21/2016	12
13	9/12/2016	9/21/2016	9
14	8/21/2016	9/21/2016	31
15	5/24/2016	9/20/2016	119
16	9/28/2016	9/28/2016	0
18	9/29/2016	9/29/2016	0
19	9/29/2016	9/29/2016	0
20	9/30/2016	9/30/2016	0
22	9/30/2016	9/30/2016	0
26	8/31/2016	9/1/2016	1
27	8/31/2016	9/1/2016	1
28	9/3/2016	9/3/2016	0
29	8/22/2016	9/6/2016	15
30	6/10/2016	9/6/2016	88
31	9/6/2016	9/6/2016	0
32	9/7/2016	9/7/2016	0
33	8/30/2016	9/7/2016	8
34	9/7/2016	9/7/2016	0

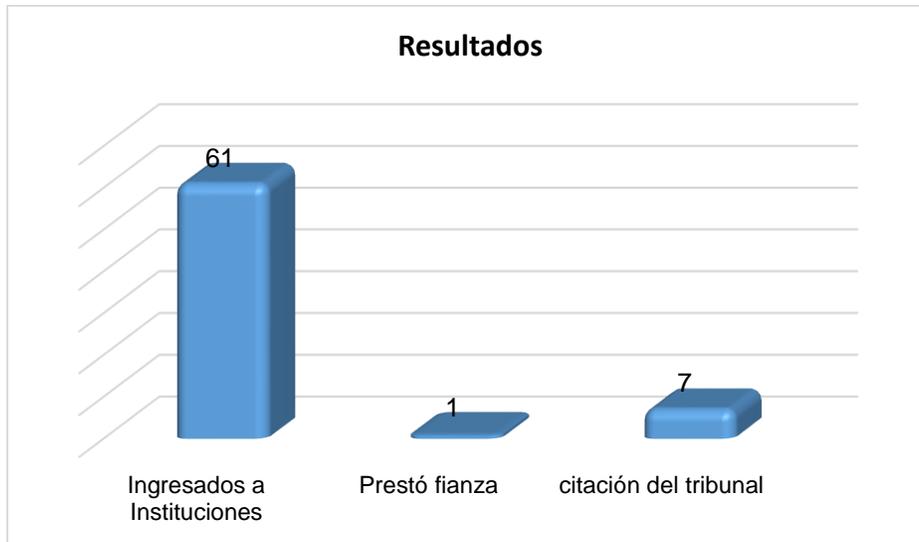
Núm. Control	Fecha De Fuga (Integrada)	Fecha De Captura (Integrada)	Días Transcurridos
35	9/9/2016	9/9/2016	0
36	9/7/2016	9/12/2016	5
37	9/13/2016	9/13/2016	0
38	9/13/2016	9/13/2016	0
39	9/14/2016	9/14/2016	0
40	9/16/2016	9/16/2016	0
41	9/16/2016	9/16/2016	0
42	9/16/2016	9/19/2016	3
43	9/14/2016	9/21/2016	7
44	9/23/2016	9/26/2016	3
45	9/26/2016	9/27/2016	1
46	9/29/2016	9/29/2016	0
47	9/29/2016	9/29/2016	0
48	9/30/2016	9/30/2016	0
49	8/3/2016	9/1/2016	29
50	9/2/2016	9/2/2016	0
51	9/26/2016	9/6/2016	-20
52	7/26/2016	9/8/2016	44
55	9/7/2016	9/7/2016	0
56	9/9/2016	9/9/2016	0
57	9/9/2016	9/9/2016	0
58	9/15/2016	9/15/2016	0
59	9/13/2016	9/15/2016	2
60	9/19/2016	9/19/2016	0
61	9/20/2016	9/20/2016	0
62	9/22/2016	9/23/2016	1
63	9/20/2016	9/26/2016	6
64	9/26/2016	9/26/2016	0
65	9/23/2016	9/28/2016	5
66	9/29/2016	9/29/2016	0
67	9/23/2016	9/30/2016	7
68	9/7/2016	9/7/2016	0
69	9/8/2016	9/8/2016	0
70	9/9/2016	9/9/2016	0
71	9/1/2016	9/9/2016	8
72	9/13/2016	9/13/2016	0
73	9/15/2016	9/15/2016	0
74	6/30/2016	9/21/2016	83

Núm. Control	Fecha De Fuga (Integrada)	Fecha De Captura (Integrada)	Días Transcurridos
75	9/29/2016	9/29/2016	0
76	9/29/2016	9/30/2016	1
77	9/30/2016	9/30/2016	0

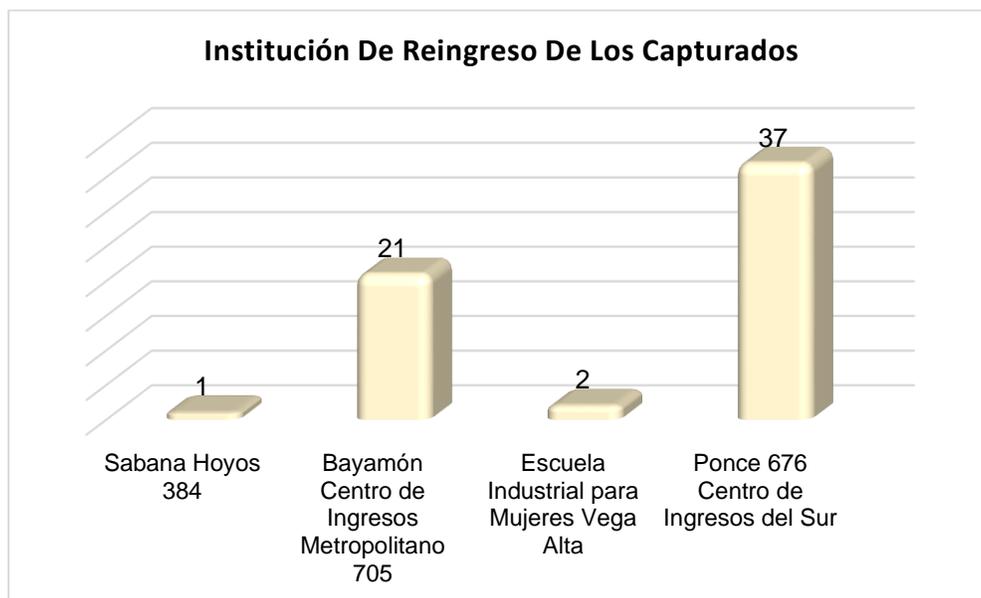
El 55% (38) de las capturas ocurrió en el horario de 12pm a 5:59pm, el 23% (16) de 6pm a 11:59pm, el 16% (11) de 6am a 11:59am y el 0% (0) de 12am a 5:59am. No se informó el horario del 6% (4).



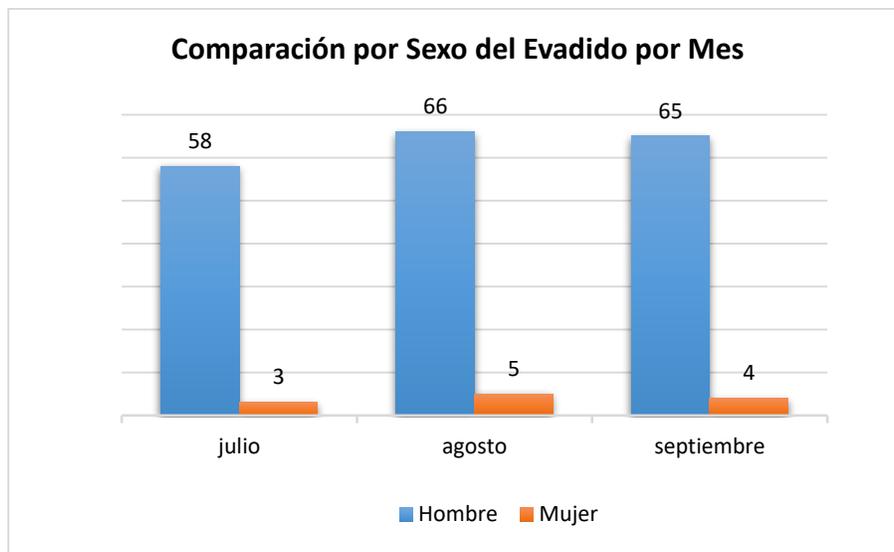
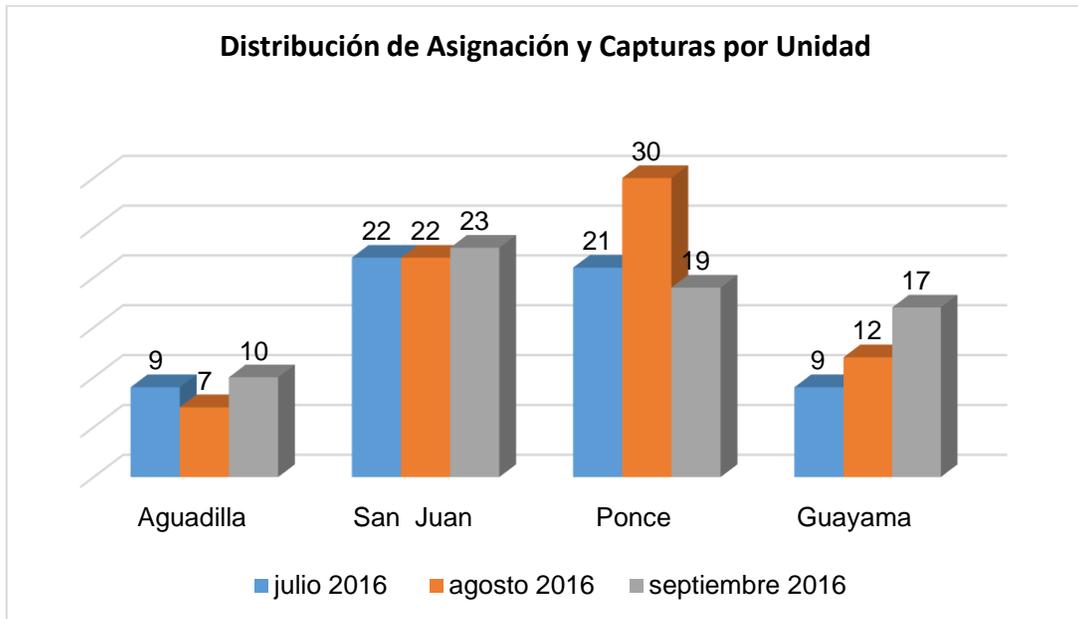
El 88% (61) de los individuos capturados fue ingresado a una institución correccional estatal, 10% (7) fue citado por el tribunal y 1% (1) prestó fianza. No se reportan ingresos a instituciones federales ni otros resultados.



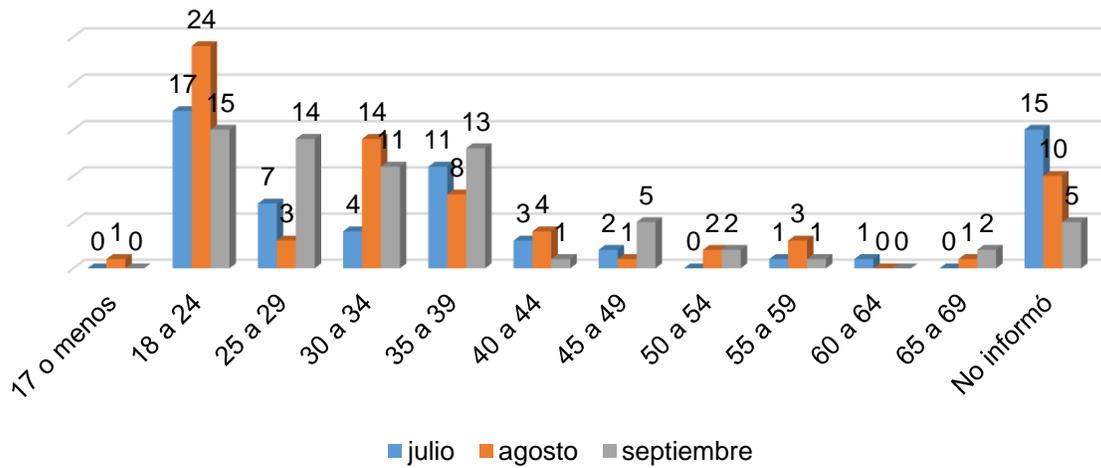
El 54% (37) de los evadidos capturados fueron ingresados al Centro de Ingresos del Sur Ponce 676, 30% (21) a Bayamón 705, 3% (2) a la Escuela Industrial para Mujeres Vega Alta y 1% (1) al Anexo 384 de Sabana Hoyos.



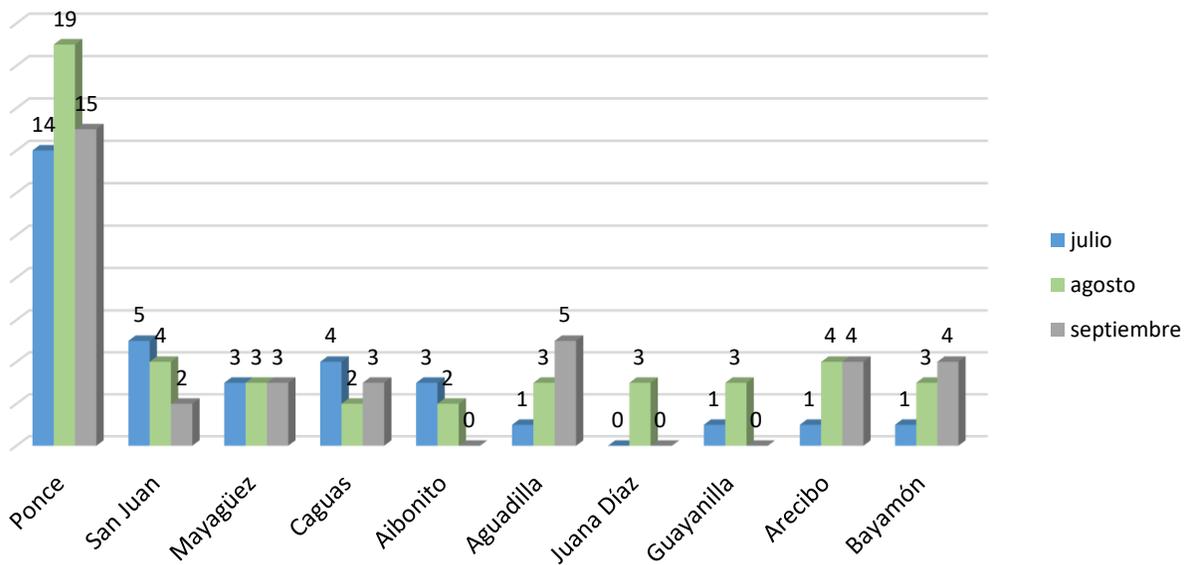
## GRÁFICAS COMPARATIVAS A TRAVÉS DEL TIEMPO



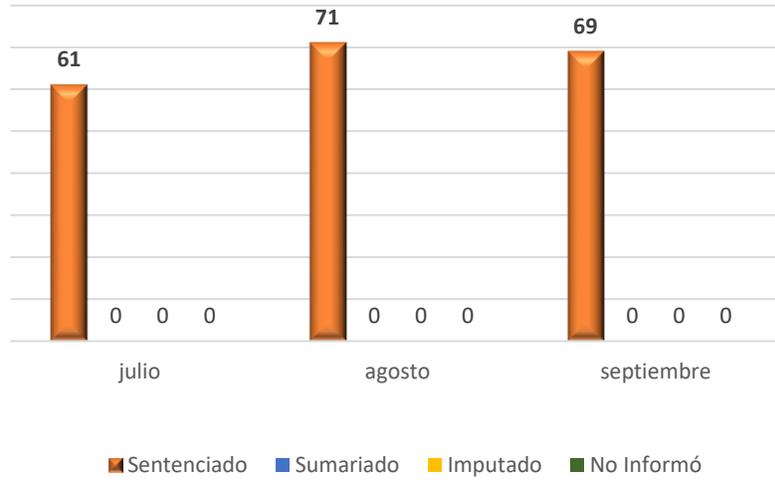
**Comparativo por Edad del Evadido por Mes**



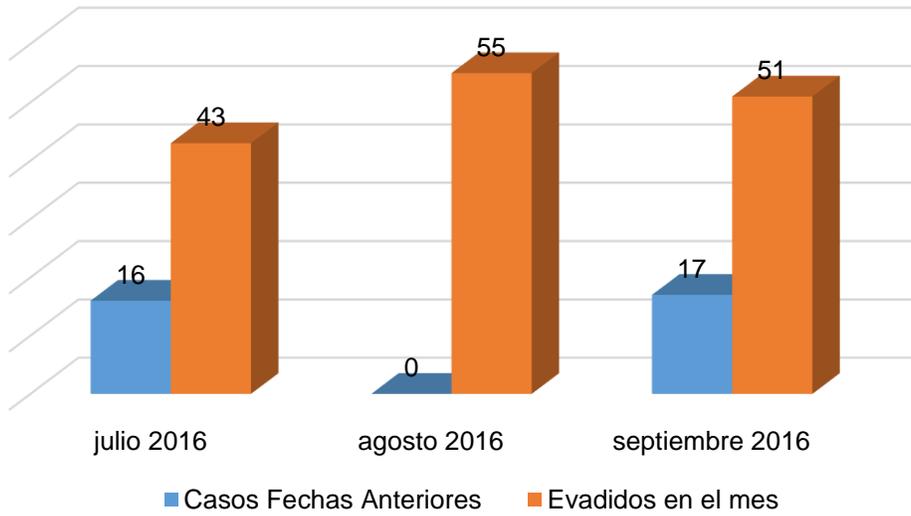
**Comparación Mensual Municipio Residencia con Mayores Casos**

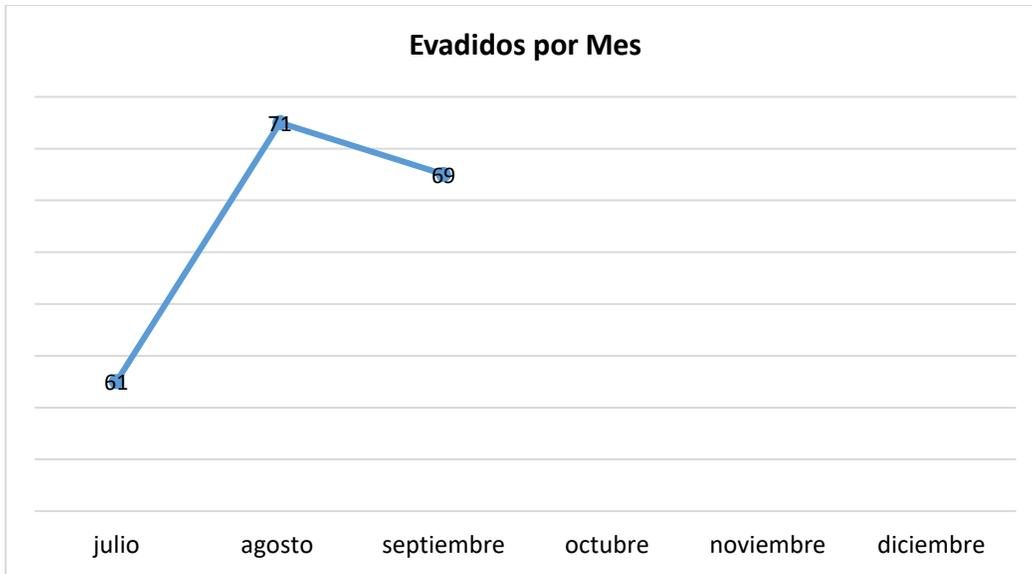


**Comparación por Estatus del Evadido por Mes**



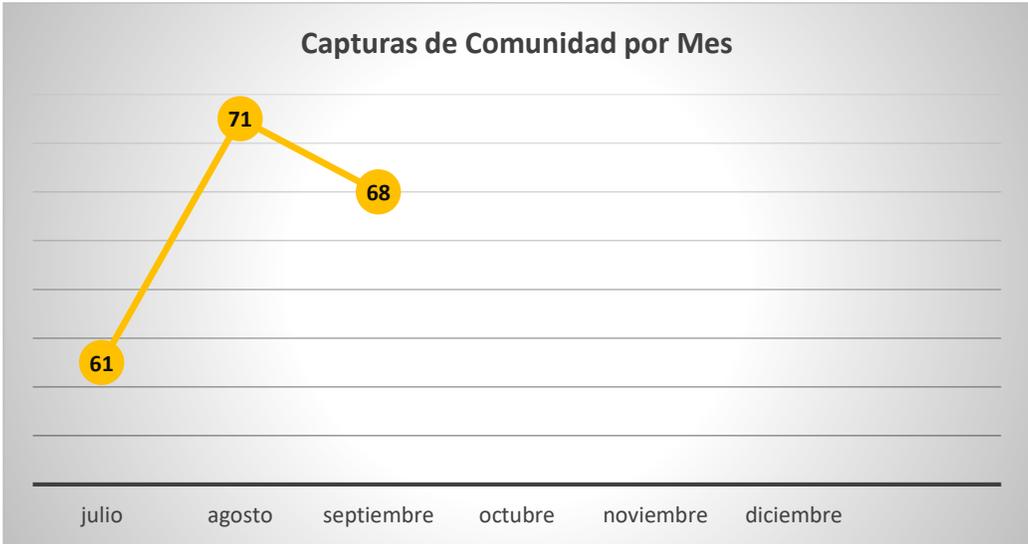
**Comparación de Casos Fechas Anteriores y Casos Evadidos del Mes**



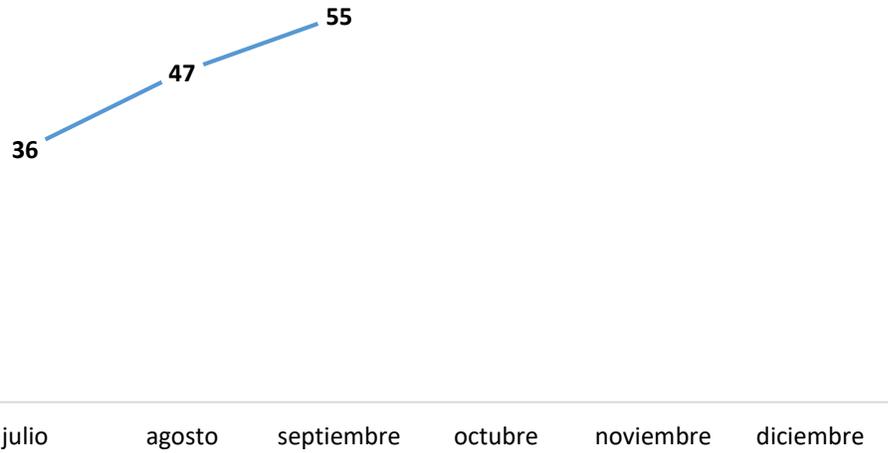


La cantidad de casos evadidos por mes puede variar debido a que la Unidad de Arrestos Especiales reporta la cantidad de casos asignados, no la cantidad de casos evadidos. Por lo tanto, eso provoca una diferencia de casos evadidos pendientes de meses anteriores en cada informe mensual.

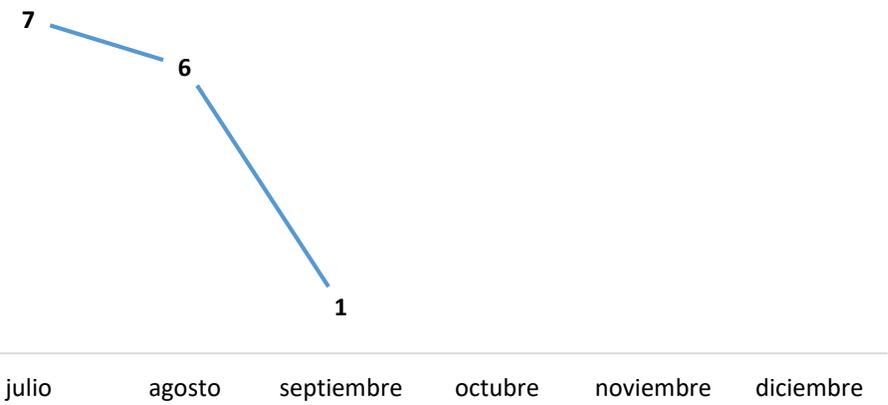




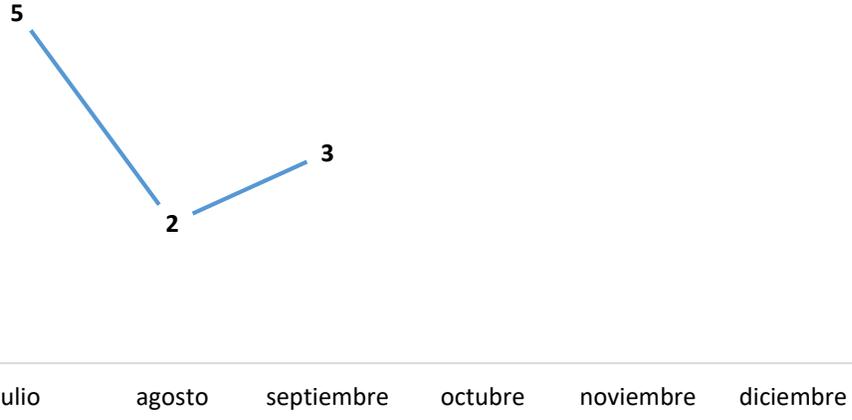
### Capturas Mensuales Del Programa De Libertad A Prueba



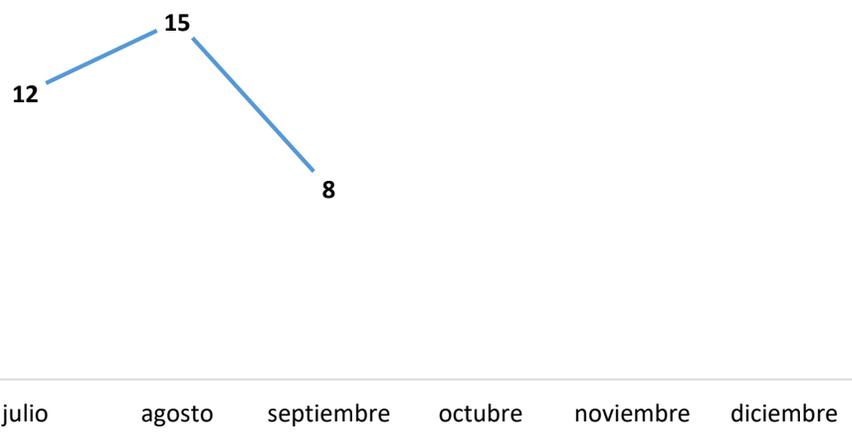
### Capturas Mensuales Del Programa De Libertad Bajo Palabra



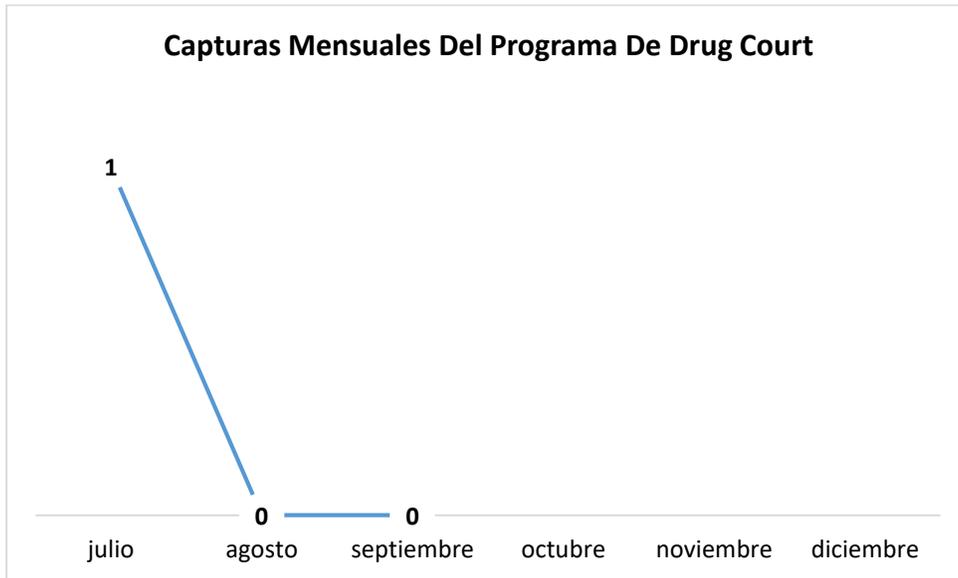
### Capturas Mensuales Del Programa De Pase Extendido



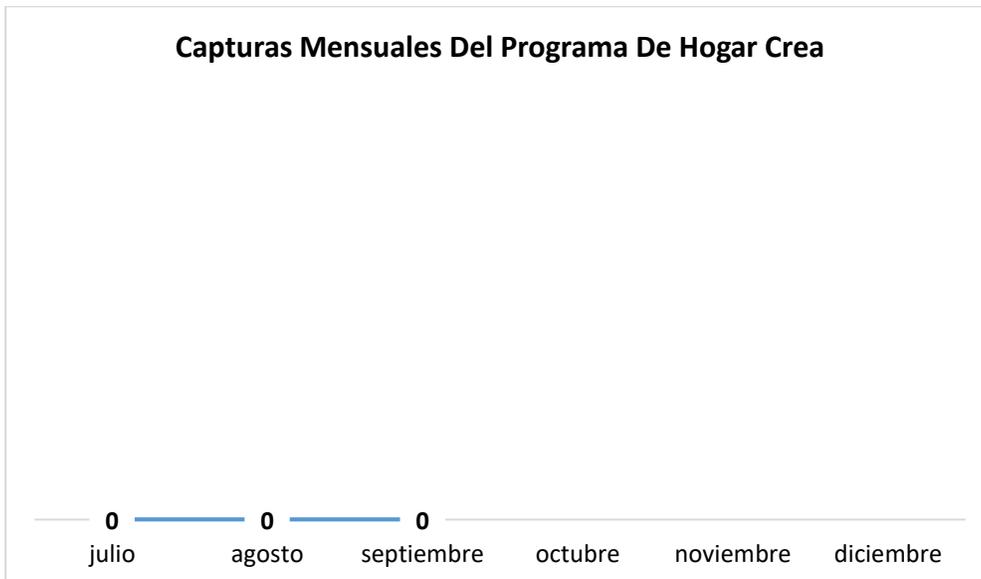
### Capturas Mensuales Del Programa De Pase Extendido Con Monitoreo Electrónico



### Capturas Mensuales Del Programa De Drug Court



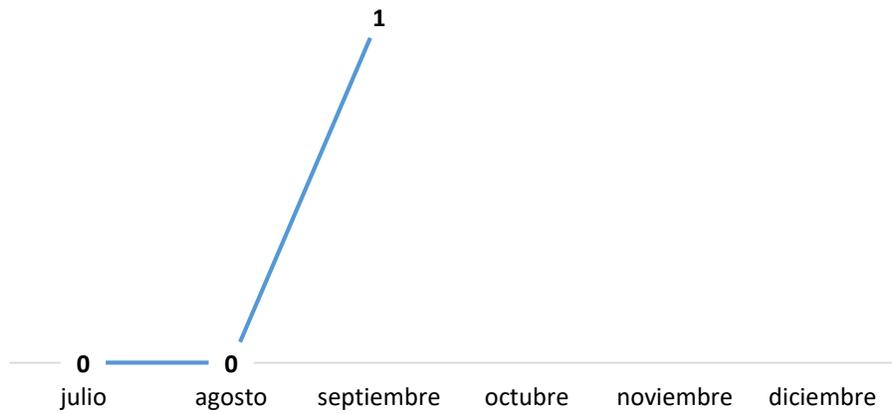
### Capturas Mensuales Del Programa De Hogar Crea



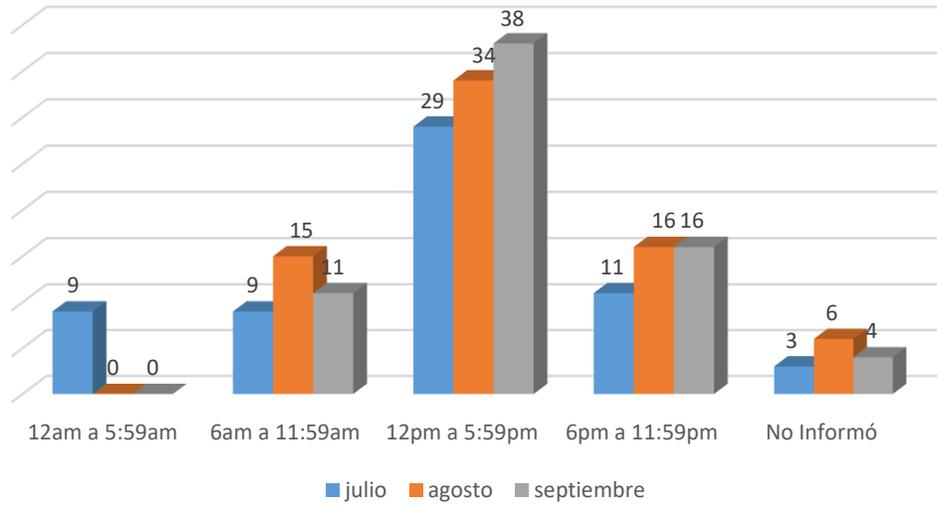
### Capturas Mensuales Del Programa De Servicios Con Antelación Al Juicio



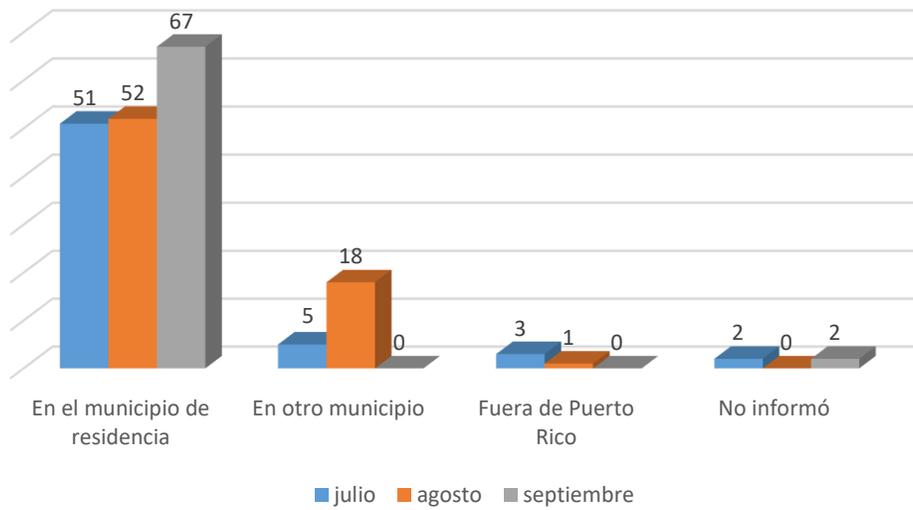
### Capturas Que No Identifican El Programa

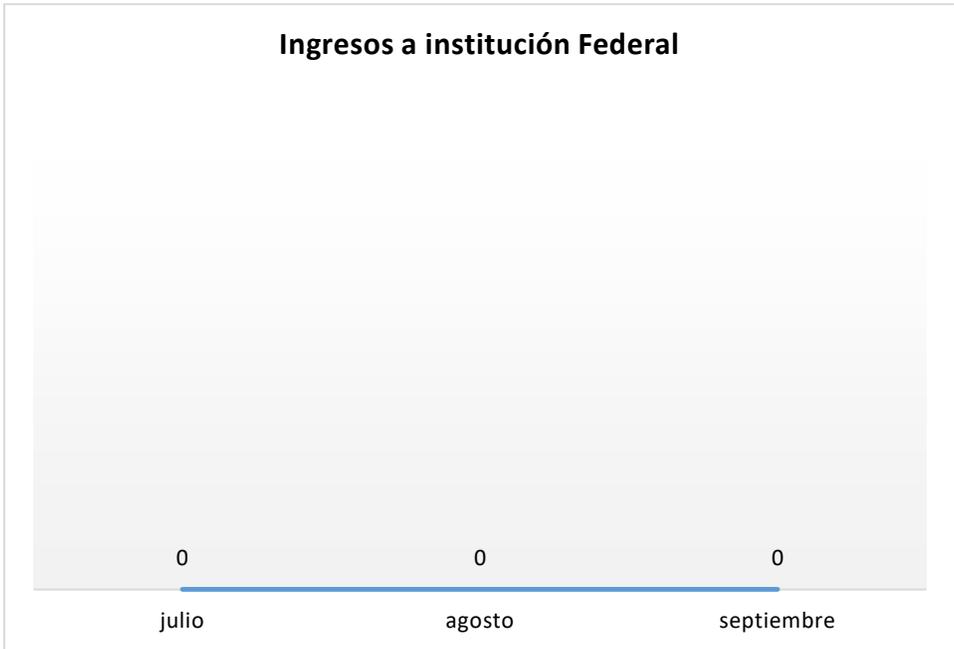
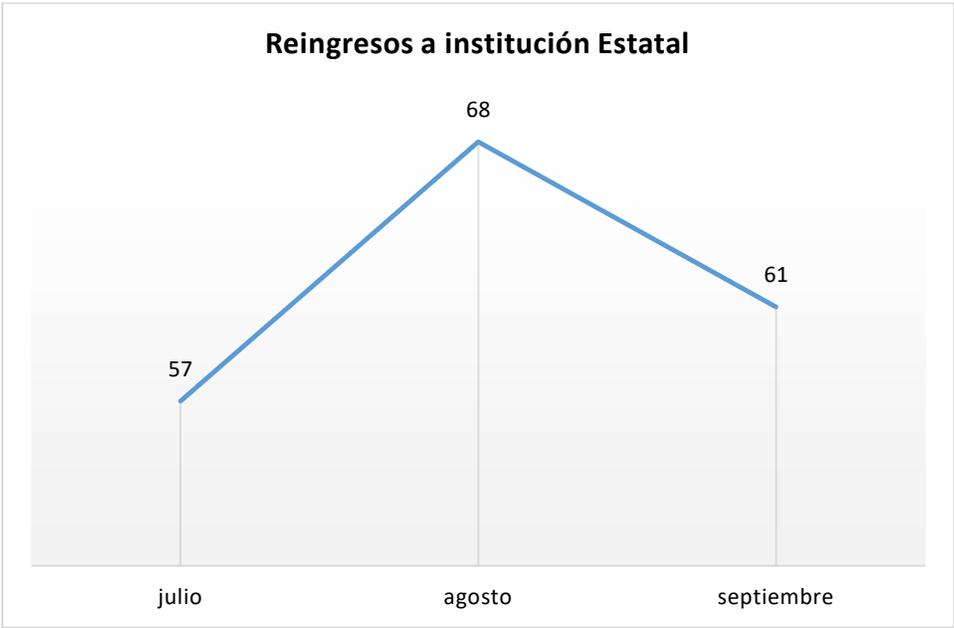


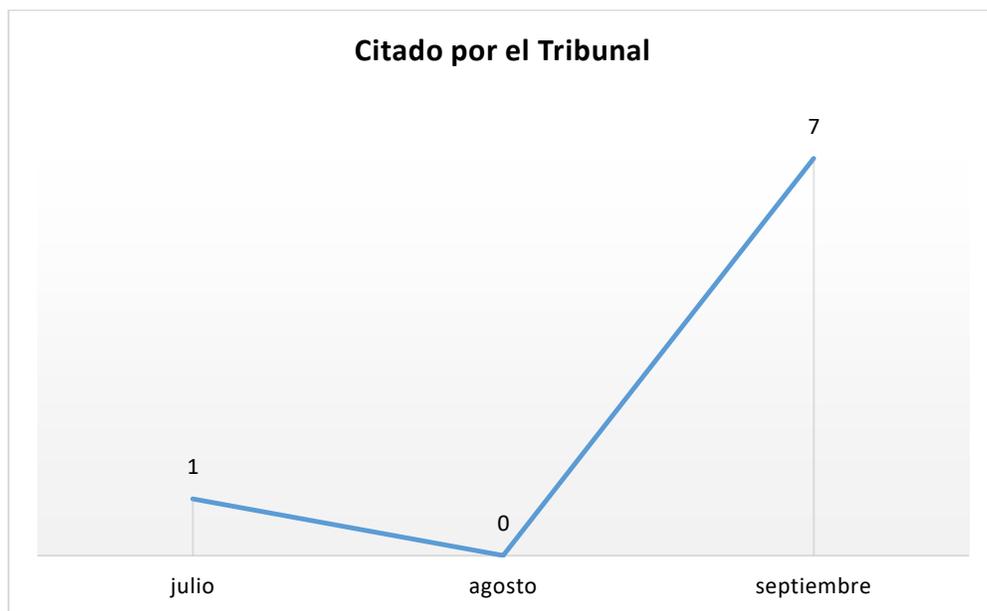
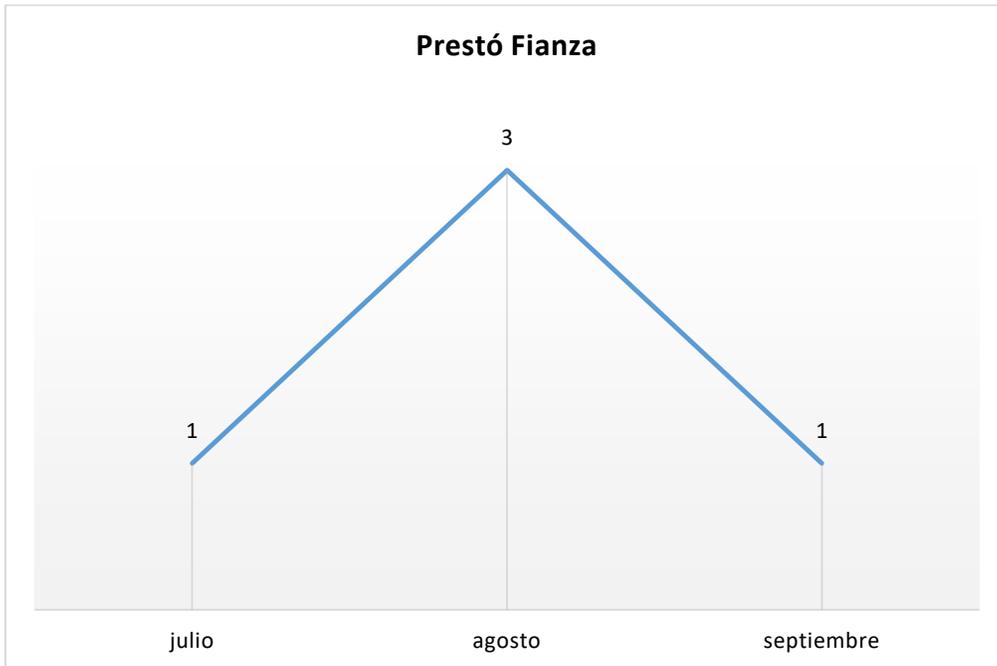
**Comparativo de Horario de Captura por Mes**



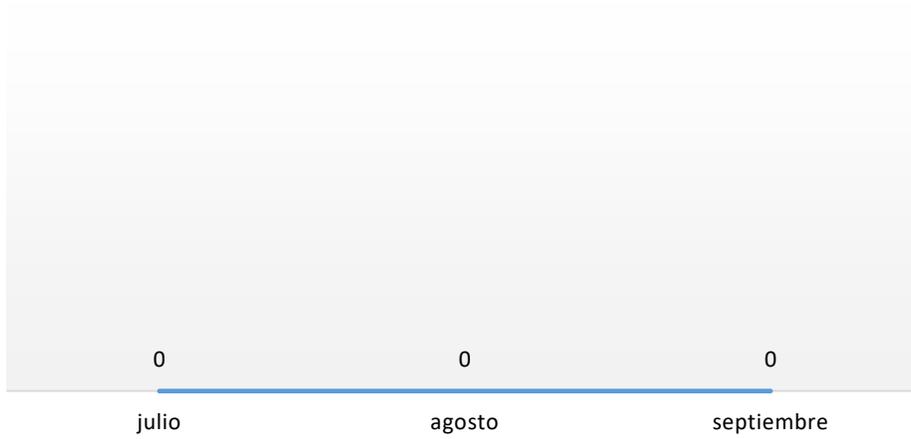
**Comparativo Lugar de la Captura por Mes**







### Monitoría Electrónica del Tribunal



### No informó

